

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General de Dominio Público Hidráulico
Sevilla

Núm. 2.545/2010

Ref. Exp. TC- 2339/05

El Director General del Dominio público Hidráulico, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o Acuífero ... POZO-SONDEO EN ACUIFERO NO CLASIFICADO

Clase y Afectación RIEGO-GOTEO-OLIVAR

Titular
 C.R. CAÑADAMATEOS (D.N.I./N.I.F. G14847495)

Lugar, Término y Provincia de la Toma " - CAÑADAMATEOS/CAMINO DE LAS HUERTAS (POL. 10, PARC. 65, 68 (toma)) - CAÑADAMATEOS/CAMINO DE LAS HUERTAS (POLG. 10, PARC. 65, 68) ", ADAMUZ

ma . (CÓRDOBA) .

Caudal Concesional 0,66 l/seg.

Dotación
 1.500 m3/año.Ha

Vo- 6.580
Lu- m3/año
men:

Superficie Regable 4,3867 Has.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1. La potencia máxima del motor a instalar será de 3 C.V., o su comercial más cercano.
2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
3. Profundidad del sondeo: 90 m. Profundidad de instalación bomba: 89 m.
4. El almacenamiento o regulación de recursos hídricos requerirá autorización previa de la Agencia Andaluza del Agua, vinculada en cada caso a las infraestructuras específicas solicitadas. Al no haberse solicitado autorización de la Agencia Andaluza del Agua, quedará prohibido el almacenamiento o regulación de recursos hídricos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, viernes, 19 de febrero de 2010 .- Jefa de Servicio de Gestión del D.P.H., Gloria Mª Martín Valcárcel.